	Importe Anual 1995 Pesetas	Número dotaciones
Disponibilidad horaria:		
Oficial primera administrativo	103.500	1
Oficial segunda oficio	103.500	1
Complemento jornada partida	200.004	2
Especial dedicación	240.000	1

# ANEXO III Valor hora extra 1995

Nivel	Pesetas
1	2.843
2	2.506
3	2.347
4	2.113
5	1.877
6	1.776
7	1.580
8	1.409
9	1.331

4566

RESOLUCION de 5 de febrero de 1996, de la Subsecretaría, por la que, a instancia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sección Primera, sc emplaza a todos los interesados en el recurso número 1/61/1996, promovido por don Carlos Javier Monje Urgal contra Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 7 de nóviembre de 1995 (\*Boletín Oficial del Estado\* del 16).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Castilla-La Mancha, Sección Primera, se ha interpuesto por don Carlos Javier Monje Urgal recurso contencioso-administrativo número 1/61/1996, contra Resolución de 7 de noviembre de 1995 (\*Boletín Oficial del Estado\* del 16), de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Auxiliar administrativo en el Instituto Nacional de Empleo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el excelentísimo señor Presidente de la Sala.

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto emplazar a todos los posibles interesados para que en el plazo de nueve días se personen en las actuaciones si así conviene a su derecho.

Madrid, 5 de febrero de 1996.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

4567

RESOLUCION de 16 de enero de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «New Holland», modelo Fíat L95 DT.

Solicitada por «New Holland España, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «New Holland», modelo Fiat L95 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 93 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 16 de enero de 1996.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

#### ANEXO

Tractor homologado:	
Marca	«New Holland».
Modelo	Fiat L95 DT.
Tipo	Ruedas.
Número de serie	001059987.
Fabricante	«New Holland Italia, S.p.A.», Módena (Italia).
Motor:	
Denominación	«Fiat», modelo 8045.25K.
Número	214-176548.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

fuerza Motor de			Consumo espe-	Condiciones atmosféricas		
	Toma de fuerza	cífico (gr/CV hora)	Tempe- ratura (° C)	Presión (mm Hg)		

#### I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	86,5	2.381	1.000	191	21,0	715
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales		2.381	1.000		15,5	760

### II. Ensayos complementarios:

 a) Prueba a la velocidad del motor -2.500 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	86,5	2.500	1.050	197	21,0	715
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales	92,8	2.500	1.050	· <u>-</u>	15,5	760

 b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	84,0	2.199	540	187	21,0	715
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales	90,1	2.199	540		15,5	760

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)		cidad m)	Consumo espe-	Condiciones atmosféricas		
	Motor	Toma de fuerza	cífico (gr/CV hora)	Tempe- ratura (° C)	Presión (mm Hg)	

 c) Prueba a la velocidad del motor -2.500 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	86,3	2.500	614	198	21,0	715
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales		2.500	614	_	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee una única salida de toma de fuerza, sobre la que puede montarse uno de los dos ejes, intercambiables, excluyentes entre sí, que suministra el fabricante, según la Directiva 86/297/CE, uno de tipo 1 (35 milímetros de diámetro y seis acanaladuras) y otro de tipo 2 (35 milímetros de diámetro y 21 acanaladuras). Ambos ejes, mediante el accionamiento de una palanca pueden girar a 540, 750 y 1.000 revoluciones por minuto, siendo este último régimen considerado como principal por el fabricante. Los ensayos han sido realizados con el eje de tipo 1.

4568

RESOLUCION de 29 de enero de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo 574-70 VDT.

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por el ISMA, de Treviglio (Italia), de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo 574-70 VDT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en  $65~\mathrm{CV}.$ 

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 29 de enero de 1996.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

# ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Lamborghini».
Modelo	574-70 VDT.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«S+L+H, S.p.A.», Treviglio, Bérgamo (Ita- lia).
Motor:	
Denominación	«S+L+H», modelo 1000.3 AT.

Combustible empleado .......... Agipdiesel. Densidad, 0,839.

Potencia del tractor		cidad m)	Consumo espe-	Condiciones atmosféricas		
a la toma de fuerza (CV)	Motor	Toma de fuerza	cifico (gr/CV hora)	Tempe- ratura (° C)	Presión (mm Hg)	

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	63,8	2.078	540	174	17,0	751
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales		2.078	540	_	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor -2.350 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	67,5	2.351	611	177	17,0	751
Datos referidos a con- diciones atmosféri- cas normales		2.351	611	· <b>_</b>	15,5	760

III. Observaciones: El tractor «Same Argón» 70 VDT y el «Lamborghini» 574-70 VDT, son técnicamente idénticos respecto a su potencia a la toma de fuerza. Las pruebas de potencia y consumo fueron realizadas sobre un tractor «Same Argón» 70 VDT, número de serie 1339.

4569

RESOLUCION de 24 de enero de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «New Holland», modelo Fiat L85 DT.

Solicitada por «New Holland España, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola, y apreciada su equivalencia a efectos de su potencia de inscripción con los de la marca «Fiat», modelo 85-90 DT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «New Holland», modelo Fiat L85 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 85 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabínas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 24 de enero de 1996.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

## ANEXO

Tractor homologado:	
Marca	«New Holland».
Modelo	Fiat L85 DT.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«New Holland Italia, S.p.A.», Módena (Italia).
Motor:	
Denominación	«Fiat», modelo 8045.25.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.